

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 2150

*ANUNCIO por el que se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento abreviado 20/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.*

El Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias ha dispuesto la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao, del expediente administrativo relacionado con el siguiente procedimiento:

Procedimiento Abreviado 20/2021, interpuesto por un funcionario de la Ertzaintza contra la resolución de 22 de diciembre de 2020, del Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, que desestima recurso de reposición. Este último recurso fue interpuesto contra la resolución de 15 de septiembre de 2020 por la que se inadmitió la solicitud de adscripción al próximo curso de especialización de Brigada Móvil.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento para que puedan comparecer, si así lo consideran oportuno, en defensa de sus legítimos intereses en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

En Arkaute, a 10 de marzo de 2021.

El Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,  
ANDRÉS ZEARRETA OTAZUA.